



EXPTE. D 1589 /09-10



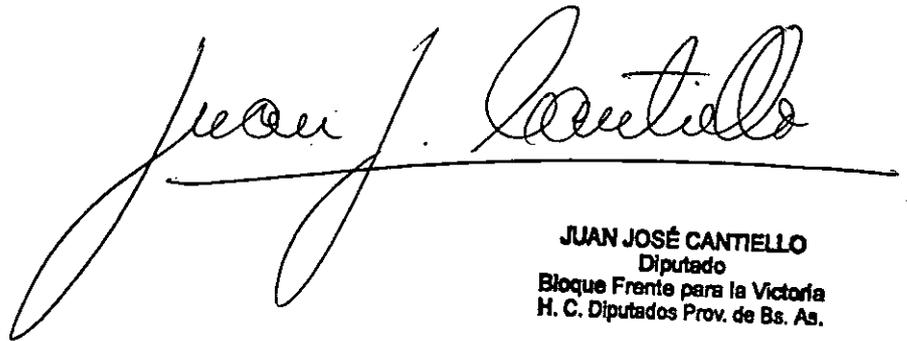
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su enérgico repudio a las expresiones vertidas por el senador electo por la Provincia de Corrientes (Encuentro por Corrientes), Nito Artaza, quien fundamenta la "alternativa" de que el Congreso nacional realice el juicio político a la Presidente de la Nación en pos de "conservar la institucionalidad, el Estado de Derecho y la vida democrática", iniciativa política que institucionaliza un golpe de Estado, metodología utilizada recientemente en Honduras y que amenaza la estabilidad de los procesos democráticos en nuestro Continente.



**JUAN JOSÉ CANTIELLO**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

En la edición de un diario matutino de alcance nacional del pasado siete de setiembre, el senador electo por la Provincia de Corrientes, Nito Artaza, fundamenta en una columna de su autoría la realización de un golpe de Estado a través del Congreso Nacional, emulando el modelo utilizado recientemente en la República de Honduras, que ha sido repudiado por la Comunidad Internacional y especialmente por los Presidentes Constitucionales de nuestro continente.

Sostener que "el poder legislativo traza los grandes programas y políticas de gobierno" vulnera el principio por el cual la autoridad máxima que implementa las políticas públicas es el Poder Ejecutivo elegido a través del voto popular con mandato por el término de cuatro años, así como la dinámica que establece la convivencia política en el Poder Legislativo entre la mayoría y las minorías circunstanciales que determinen la elección.

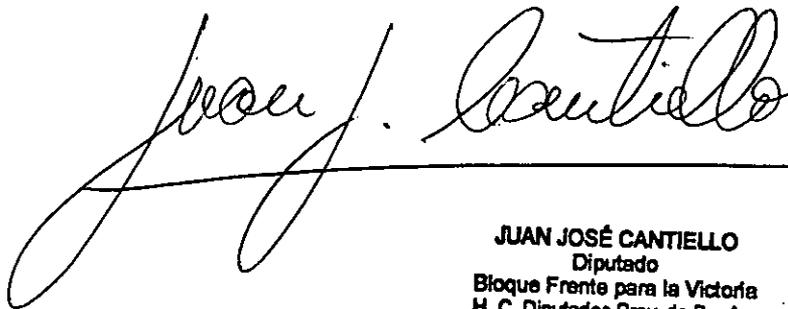
Argumentar que el uso del veto -en este caso aplicado a los "beneficios del sector agropecuario"- es avasallante de la República, es una interpretación más que tendenciosa de lo que es un estado republicano, una verdadera maniobra de terrorismo político. El instrumento del veto es una facultad del Poder Ejecutivo determinado desde la Constitución liberal de 1853, un mecanismo de regulación institucional para permitir al Poder Ejecutivo asumir tanto su responsabilidad como su derecho que deviene del mandato popular de ejercer la conducción de las políticas de Estado.

En realidad, la intención política de este senador electo queda develada cuando al final de su columna expresa: "ante el cúmulo de avances totalitarios, si no existe una clara reacción ciudadana que emerja desde la política, de las organizaciones intermedias, y sobre todo de quien tiene la obligación de velar en última instancia por la paz de los argentinos - la Corte Suprema de Justicia de la Nación-, sólo le quedará al Congreso la alternativa de ejercer la facultad que le otorga la Constitución Nacional en su art. 59 y concs., promoviendo el juicio político a la Presidente de la Nación como ultimo recurso para conservar la institucionalidad, el estado de Derecho y la vida democrática".

Nuestra historia ha conocido numerosos golpes de Estado cívico-militares que a partir de 1930 los sectores oligárquicos llevaron adelante interrumpiendo los procesos democráticos que culminan con la dictadura de 1976-1983, golpes de Estado que les garantizaban el usufructo discrecional de la renta de la tierra y un modelo económico agroganadero exportador de materias primarias, incluso a través de la implementación de un sistemático plan de exterminio de militantes políticos que pugnaban por un gobierno que defendiera los intereses nacionales y populares.

Estos sectores de la oligarquía siguen en la actualidad pugnando por sus intereses por sobre el interés de las mayorías populares, buscando a través de sus representantes políticos, empresariales y periodísticos generar un golpe de Estado sin intervención de las fuerzas armadas, similar al que ensayaron recientemente en Honduras, en defensa de sus intereses corporativos y nuevamente en contra de los sectores populares.

Es por los motivos hasta aquí expuesto que solicito a los Sres./as Diputados/as que acompañen la presente iniciativa.

  
JUAN JOSÉ CANTIELLO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.